

EL DIARIO DE MENORCA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MAHON. EN PROVINCIAS.
 Imp. de D. J. Fabregues. Remitiendo el importe
 Tienda de D. D. Orfila. de la suscripcion por me-
 » de D. N. Fabregues. dio de libranza

PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.
 Provincias 24 reales trimestre.
 Un número suelto medio real.

ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores á 8 mars. por línea.
 Los no suscritores á 2.
 Y las repeticiones á la mitad de precio.
 Los títulos, estados y viñetas, se pagarán por la
 dimension que ocupen.

SECCION DE NOTICIAS.

— De *Las Noticias* del 21:

A las seis de la tarde de ayer tuvo la honra de ser recibida por S. M. la comision que el Congreso ha elegido de su seno, con objeto de que pasara á Palacio á hacer presente á nuestra soberana el testimonio de la gratitud nacional. El mensaje de la Cámara de diputados, está redactado en los siguientes términos:

Señora: El Congreso de los diputados acaba de oír lleno el pecho de entusiasmo el proyecto de ley, que debido á la espontánea inspiracion de V. M., le ha presentado su gobierno.

Las vivas y sentidas aclamaciones que de todos los lados de la Cámara partieron en el instante de terminar su lectura, la profunda emocion que agitaba los corazones de los diputados por este acto inesperado, aunque no extraño en la proverbial magnanimidad de V. M. y amor a sus pueblos; el entusiasmo por el nombre de V. M.; la gratitud, la adhesion á vuestra augusta persona y á vuestra escelsa dinastia, son elocuente testimonio del júbilo inmenso con que será acogido este nuevo rasgo de V. M. por la nacion entera.

El Congreso, movido unánimemente á elevar á V. M. los aceros entusiastas de su admiracion, y reservándose examinar el proyecto, bajo la inspiracion de su patriotismo, acude á los pies del trono á esponer reverentemente á V. M. la expresion de su reconocimiento, en la sesion de hoy tan sincera y ardentemente demostrado. Palacio del Congreso 20 de febrero de 1865. — Luis Mayans. — Antonio de los Rios y Rosas. — Manuel Bertran de Lis. — Claudio Mo-

yano. — El marqués de la Vega de Armijo. — Martin Belda. — Francisco Romero y Robledo.

— De la *Correspondencia*:

Una de las primeras medidas del señor Castro ha sido disminuir el interés de 9 por 100 que interinamente se habia concedido á las cantidades impuestas en la caja general de depósitos. Considerando que la real orden de 17 de diciembre último, que elevó hasta el 9 por 100 el interés de las imposiciones en la Caja general de depósitos, y disminuyó á 500 reales el minimum de cada imposicion, fué una medida puramente transitoria: considerando que de no fijarle un término se perjudicarian así los efectos publicos como toda clase de valores por la tendencia natural á nivelarse con el interés mas alto que se ofrece al dinero; y considerando que el Tesoro publico puede facilmente conllevar la devolucion de imposiciones hechas en la Caja mediante á que se hallan escalonadas á largos vencimientos, S. M. la Reina ha dispuesto por real orden fecha de ayer 21 comunicada á la Caja general de depósitos.

1º Que se prevenga á la direccion general del Tesoro, como se verifica en esta fecha, que complete inmediatamente el fondo de reserva de esa Caja general, cuidando en lo sucesivo de hacerle las oportunas entregas, á fin de que ese establecimiento no se encuentre en caso alguno fuera de las condiciones legales.

2º Que solo hasta fin de la primera semana del próximo mes de marzo se continúen admitiendo imposiciones del tipo y por el interés que dispuso la real orden del 17 de diciembre último.

3º Que desde la segunda semana

del espresado mes de marzo, ó sea desde el dia 9 del mismo, no se admitan imposiciones en esa Caja general y sus sucursales por menor suma de 2,000 rs.

4º Que las imposiciones que se realicen desde el mencionado dia 9 de marzo próximo venidero devengarán el interés anual de 1 por 100 en las cuentas corrientes y depósitos al contado; de 2 por 100 en los depósitos á devolver con aviso de 15 dias; de 3 por 100 en los depósitos necesarios y los voluntarios á devolver con aviso de 30 dias; de 4 por 100 en los depósitos á devolver con aviso de 60 dias; de 5 por 100 en los depósitos á devolver con aviso de 90 dias, y á plazo fijo desde cuatro hasta nueve meses; de 6 por 100 en los depósitos á plazo fijo desde nueve meses en adelante, sin llegar á un año; y de 7 por 100 en los depósitos á plazo fijo de un año.

Y 5º Queda subsistente la prohibicion de admitir en las sucursales de esa Caja general cantidades en cuentas corrientes á devolver al contado ó con aviso de 15 y 30 dias.

— Se ha dicho en algunos círculos militares que el proyecto de ley de retiros, presentado en el Senado por el señor ministro de la Guerra, no será discutido ni será ley en esta legislatura.

Nosotros tenemos motivos para poder asegurar que en una de las primeras sesiones del Senado se leerá el dictamen de la comision que entiende en el espresado proyecto, en un todo conforme con el del gobierno; ello que no creemos tendrá oposicion en los Cuerpos colegisladores.

— Parece que en el Ampurdán se experimenta ahora una crisis agrícola,

pero en sentido inverso de la que sufre la industria, pues sobra trabajo y faltan operarios. Es tanta la cantidad de aceitunas que hizo caer la última tramontana, que los propietarios de olivares no encuentran bastante gente para recogerla, de modo que en algunos pueblos se han hecho pregones ofreciendo crecidos jornales.

—El colegio médico de Sevilla ha abierto un concurso sobre el siguiente lema: «¿Existe alguna razón de analogía ó de identidad entre las afecciones catarrales y reumáticas? Determinar la clasificación de estas y su naturaleza y tratamiento apropiado.» El premio consistirá en una medalla de oro y título de socio de mérito. El accésit en una medalla de plata y título de la misma especie. Las Memorias se admitirán escritas en los idiomas español, latin, francés, portugués é italiano, hasta 1.º de diciembre de 1865.

—Hé aquí el número de alumnos concurrentes á las diez universidades de España, en el curso de 1860 á 61, según los datos contenidos en el *Almanaque estadístico*. Madrid, 3689; Barcelona, 1,492; Sevilla, 719; Santiago, 618; Valladolid, 559; Valencia, 469; Granada, 424, Zaragoza, 312; Salamanca, 218; y Oviedo, 111. De los 8,611 alumnos á que asciende la suma de las anteriores cifras, 1,065 estudiaban la facultad de filosofía y letras, 1,132 la de ciencias, 3,463 la de derecho, 506 la de Administración, 305 la de teología, 1,626 la de medicina y 514 la de farmacia.

—La ola de lava del Etna continúa corriendo con violencia: el aspecto del cráter es espantoso, sobre todo por la noche. Cuatro bocas inmensas vomitan incesantemente llamas y torbellinos de humo que oscurecen el cielo: las cenizas brotan rápidamente noche y día de aquellos abismos que recuerdan el infierno del Dante. Los perjuicios son considerables. Téñese por los pueblos cercanos una suerte parecida á la de Pompeya. La lava ha corrido ya 12 kilómetros de tierras cultivadas y llenado tres profundos valles.

—La Asamblea de la nobleza de Moscou ha sido suprimida, no por haber pedido instituciones liberales, sino bajo el pretexto pueril de haber infringido una orden insignificante. El emperador Alejandro, que pensa-

ba ir á Moscou, ha renunciado á este viaje, según se asegura.

MAHON.

NOTA de las cartas que se hallan detenidas en la Administración de Correos de esta ciudad por falta del correspondiente franqueo.

- D.ª Maria Ayllon, Santomera.
- D. Juan de Dios de Rojas, Lisboa.

La señora Contarini y el señor Cerioni, antes de emprender su marcha para el continente, han propuesto dar un concierto de violin y canto en el salon del *Circo Mahonés* y para el efecto la Junta directiva ha formulado las bases, que están de manifiesto en el gabinete de lectura, participándolo por medio de este aviso á los señores socios que deseen adquirir billetes para esta funcion.

El concierto se dará mañana sábado, y la lista quedará definitivamente cerrada á las ocho de la noche de hoy.

El programa presentado es el siguiente: *Concerto violino.*

- 1.º Pezzo concertato por violino, sopra i motivi del *Giuramento*, composto del m.º Cerioni.
- 2.º Capriccio fantastico por violino del sud.º m.º Cerioni.
- 3.º Fantasia, pezzo concertato por violino del m.º Dante.
- 4.º Carnavale di Venezia del m.º Paganini.

Canto.

- 1.º Aria *Rigoletto*.
- 2.º Rondó della *Lucia*.
- 3.º Rondó dell' opera *Fidanzata*, del m.º Andreu.
- 4.º Romanza *Ballo in Maschera*.

El último número de la *MODA Elegante* contiene doce lindisimos grabados, que representan: un peinado diadema visto por delante y por detrás, un velo para butaca, otro peinado sencillo, un corpiño montante con cinturón ancho, una bolsa para calzado, un platillo de lámpara y una pantalla para bujía de estremo gusto, que representa una linda mariposa: además ofrece á sus lectoras un vestido de señora de edad, y otro de señorita jóven. El figurin iluminado que acompaña á este número, contiene un vestido de corte, sumamente elegante. Los números de *La Moda* se hallan de muestra en las principales librerías, y se remiten gratis á los que desean conocer la publicación, pidiéndolos á su director, calle de la Torre, núm. 6, Cadiz.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Emeterio y San Celedonio mártires.

CULTOS.

CORTE DE MARIA. — Hoy se hace la visita

á Ntra. Sra. del Cármen, en su propia iglesia, privilegiada.

Santo de mañana.

San Casimiro rey y confesor.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Barom. a las 6 m.	Termom. centig.		Higrom. a las 9 m.	Pluvium. en milim.	Seriedad media.	Viento reinante.
		Máx.	Min.				
2	763.2	13.5	9.8	90	0.2	4	Var. flojo.

ABECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.—Sale á las 6 horas y 30 ms. — Pónese á las 5 h. y 55 ms.

LUNA.—Sale á las 10 h. y 6 ms. de la M.—Se pone á las 12 h. y 30 ms. de la N

ORDEN DE LA PLAZA

del 2 de Marzo de 1865

Servicio para el 3.

Gefe de día: El Sr. Coronel del Regimiento infanteria de Galicia núm. 19, D. Fernando de Quiñones y Mayo. — Parada, Princesa y Galicia. — Hospital y provisiones, Princesa. — El T. C. Sargento Mayor. — Luis Planas.

AVISOS OFICIALES.

Alcaldía Constitucional de Mahon.

Multas impuestas y satisfechas con el papel correspondiente en el mes de febrero próximo pasado.

Autoridad que las impuso.	Falta cometida.	Pena impuesta Rs. vn.
1.ª Teniente.	Haber vertido en la calle líquidos fétidos durante el día. Art. 101 Ordens. Municipales.	10
2.º Idem.	No haber puesto de noche luz junto á escombros. Art. 23 de las ordenanzas municipales.	10
Id. Id.	Haber vertido en la calle líquidos fétidos durante el día. Art. 101 Ordens. Municipales.	10
Id. Id.	Idem, idem, idem.	10
Id. Id.	Haber arrojado agua desde una ventana. Art. 102 ordenanzas municipales.	10
Alcalde.	Repetición de un baile sin permiso de la autoridad. Art. 4º, edicto 25 setiembre de 1861.	50
Idem.	Haber bailado con ofensa del decoro público. Art. 7.º de dicho edicto.	50
Idem.	Haber bailado con ofensa del decoro público. Art. 7.º del mismo edicto.	50
1.ª Teniente.	Haber roto la percha de un árbol de propiedad pública. Art. 16 ordenanzas municipales.	10
Idem.	Haber hecho correr un caba-	

llo por la ciudad. Art. 9.^o
ordenanzas municipales. . 20

Mahon 1.^o marzo de 1865. — Juan
Mercadal.

Don Ramon Salinas y Góngora,
Juez de primera instancia y Ha-
cienda del partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el dia 3 de Mar-
zo próximo á las once de la mañana,
se venderá en pública subasta, sien-
do la postura competente en la audiencia
de este Juzgado á voluntad de sus
dueños, el Predio San Juan del tér-
mino de Mercadal con todas sus ane-
xidades y dependencias; tierras que
se han agregado al mismo, de cabida
enjunto de 77 cuarteras y una bar-
cilla sembradio, 6 cuarteras monte
bajo vulgo marina, y 4 idem prado
con juncos; de pertenencia todo de la
herencia de D. Juan Rubi; á tenor
del pliego de condiciones que obra en
poder del Pregonero público pues así
lo tengo mandado por auto de hoy en
el expediente que se sigue en este Juz-
gado sobre venta de bienes de dicha
herencia antes juicio de testamen-
ta-ria de la misma. Dado en Mahon á

10 de Febrero de 1865. — Ramon Sa-
linas y Góngora. — Por su mandado
— Juan Pons Esno.

ANUNCIOS.

Los maestros zapateros que deseen
hacer proposiciones sobre calzado que
para la tropa debe construirse en el
regimiento infanteria de Galicia, po-
drán presentarlas ante la junta que
al efecto se hallará reunida el sába-
do cuatro del próximo marzo á las 10
de su mañana en la calle de S. Fer-
nando núm. 14, y en la cual se ha-
llaran de manifiesto los tipos bajo los
cuales serán aquellas admitidas.

TIENDA

Rampa de la Abundancia n.º 14.

Precios para la primera quincena
del mes de la fecha, de los comesti-
bles apropiados para rancho del sol-
dado.

Patatas superior calidad	
arroba	46 cuartos.
Garbanzos 1. ^a clase libra	6 „

Id. 2. ^a	„	„	5	„
Abichuelas	„	„	6	„
Arroz	„	„	7	„
Fideos, semola 1. ^a clase	„	„	9	„
Id. id. 2. ^a	„	„	6	„
Tocino salado	„	„	25	„
Aceite oliva	„	„	21	„
Pimiento	„	„	40	„

Se abona grátis, dos libras de sal por
compañía.

Está para vender un predio que
consta de cuatro barcillas dos almz-
des terreno de regadio y quince bar-
cillas y medio de secano; sito en las
inmediaciones de esta ciudad, en el
camino denominado Den Matchani;
tiene noria, albercas, canales para
regar, pilas para lavado, pajar, es-
tablo, era para trillar y casas para
recreo y para el hortelano.

En esta imprenta informarán.

La persona que hubiese perdido un
alfiler de oro, podrá pasar á reco-
jerlo en esta imprenta.

Deberá dar las señas y satisfacer
solo el importe de este anuncio.

CORREO DE AYER TARDE.

A las 3½ de la tarde fondeó en este puerto, procedente de Barcelona y Alcu-dia el vapor Menorca, conduciendo la cor-respondencia.

—De *La Correspondencia* del 27:

El largo Consejo de ministros ce-lebrado ayer, ha dado ya lugar á inú-til y variados comentarios. El Con-sejo de hoy se ha ocupado únicamente en preparar trabajos para el Parla-mento.

En él se ha tratado de la cuestion financiera, del proyecto de Santo Do-mingo, del de organizacion de tribu-nales, del de imprenta y del donati-vo hecho por S. M. la Reina, y en todas estas cuestiones, que natural-mente han exigido muchas horas, to-dos los ministros han estado comple-tamente conformes.

—Un parte telegráfico de Cádiz anuncia que en virtud de órdenes re-cibidas de Madrid van á partir tres buques de guerra para la Habana, á fin de cooperar al embarco de las tro-pas españolas de Santo Domingo.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

(Del Diario de Barcelona.)

Madrid 25 de febrero.

El general Narvaez ha resumido hoy el debate, y ha depositado en la mesa una esposicion de los dominicanos pidiendo á S. M. la Reina que les devuelva su inde-pendencia para poder vivir con sus cos-tumbres anteriores á la anexion. En se-guida se ha aprobado el Mensaje por 164 votos contra 84.

Se ha nombrado la comision para el an-ticipo en que figura un diputado de la oposicion.

En la comision para la desamortizacion del Patrimonio Real no hay ningun dipu-tado que tenga el carácter de oposicion.

El candidato ministerial para la presi-dencia del Congreso es don Fernando Al-varez.

Madrid 26 de febrero.

Los señores Rios Rosas, Bedmar y Alon-so Martinez, individuos de la comision que entiende en el proyecto de cesion del Pa-trimonio Real, firmarán un voto particu-lar en cuanto á los detalles de dicha cesion.

Los neo-católicos se abstuvieron de vo-tar el Mensaje por haber manifestado el señor Benavides que el gobierno procede-ria al reconocimiento de Italia.

Madrid 27 de febrero.

El señor Fernandez de la Hoz formará un voto particular contrario á toda per-cepccion obligatoria de billetes hipotecarios.

La comision que entiende en el pro-yecto de Santo Domingo se ha reunido hoy con asistencia de los ministros, y ha acordado redactar un dictámen favorable al abandono de aquella isla.

En virtud de un parte telegráfico oficial han cesado hoy todos los auxiliares de es-tancadas.

—La *Gaceta* publica una Real disposi-cion mandando que sean preferentemen-te colocados en las vacantes que ocurran los agregados cesantes.

Madrid 28 de febrero.

La *Gaceta* publica una multitud de es-posiciones entusiastas por la Reina con mo-tivo de la cesion del Patrimonio Real.

Paris 27 de febrero.

Southampton.—A la salida del correo reinaba grande agitacion en el Callao á consecuencia de la solucion de la desave-nencia con España. El general Pareja se ha-bia presentado delante del Callao y habia enviado un ultimatum que habia sido acep-tado con pequeñas modificaciones. El Pe-rú deberá pagar tres millones de duros por los gastos de la espedicion y entrará de nuevo inmediatamente en posesion de las islas Chinchas. Reconoce además los intereses de la deuda española.

Por todo lo que va sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable,
JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual,
calle Nueva n.º 21.